



**COMITÉ DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN**

Agosto 29, 2014

**ENTIDAD: SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
SOLICITANTE: NATXIELLY ZARCO CRUZ
FOLIO DE LA SOLICITUD: 0416000014914**

I. Por medio de la solicitud electrónica número 0416000014914, en archivo adjunto recibida el 22 de agosto de 2014, presentada a través del Sistema INFOMEX, y dirigida a esta Unidad de Enlace, se solicitó la siguiente información:

Quiero saber, cuántos niños migrantes pasan por la frontera sur, cuántos han sido objeto de violaciones, trata y explotación laboral y sexual, qué edades tienen y por último que pasa con esos niños recuperados?????

II. La Unidad de Enlace turnó por medios electrónicos la solicitud al área técnica para la contestación de la información solicitada.

III. Mediante correo electrónico el área técnica comunicó a este Comité la respuesta que a continuación se expresa:

"Por instrucciones del Mtro. Javier González Rosas, Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, me permito informarte que dando cumplimiento a los ordenamientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la solicitud que se anexan en la parte inferior a este correo no es factible su respuesta, debido a que el CONAPO no cuenta con las fuentes de información sobre los datos referidos."

IV. En alcance a la solicitud recibida con No. de Folio 0416000014914, dirigida a la Unidad de enlace del CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, el día 22/08/2014, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información solicitada no existe en esta dependencia o entidad. De acuerdo al artículo 42 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

V. Este Comité de Información integró el expediente en el que se actúa, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente inexistencia.



VI. Este Comité de Información de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30 Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 57 de su Reglamento, actividad 5 de la etapa V del procedimiento 6.2 atención a las solicitudes de acceso a la información del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.

IV. Conforme al acuerdo adoptado en términos de la sesión extraordinaria del Comité de Información en que se declaró sesión permanente este órgano colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, es de proceder al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando al efecto lo siguiente:

Con el objeto de cumplir con la solicitud de información emitida número 0416000014914 y en virtud de que el área técnica de la Unidad de Enlace de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población no cuenta con la información solicitada, cuántos niños migrantes pasan por la frontera sur, cuántos han sido objeto de violaciones, trata y explotación laboral y sexual, qué edades tienen y por último que pasa con eso niños recuperado, por este motivo se determinó lo siguiente:

1. Se confirma que la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, no cuenta con la información solicitada y no tiene las fuentes necesarias para generar esta información.
2. Se confirma la inexistencia de la información solicitada. De acuerdo a la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional.

Así por unanimidad de votos resolvieron los integrantes del Comité de Información de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, los CC. Mtro. Abraham Rojas Joyner, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Agustín Ramos Arizpe, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación y Saúl Sandoval Merlos, Representante Designado.

Suplente del Titular del O.I.C. en

la SEGOB

Lic. R. Agustín Ramos Arizpe
Titular del Área de Auditoría
para Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública del O.I.C.
en la SEGOB

Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Abraham Rojas Joyner
Director General de Programas
de Población y Asuntos
Internacionales

Representante Designado

Saúl Sandoval Merlos
Jefe del Departamento de
Seguimiento y Evaluación de
Programas Estatales